

ESCRITURA NUMERO : 236.

1 AUMENTO DE CAPITAL A QUINCE MILLO-  
 2 NES DE SUCRES DE SOCIEDAD AGRICOLA  
 3 INDUSTRIAL, COMPANIA ANONIMA, DOMI-  
 4 CILIADA EN ESTA CIUDAD, QUE GIRABA  
 5 ANTES CON EL DE DOCE MILLONES DE  
 6 SUCRES.

7  
 8 "En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a diez ~~de~~  
 9 ~~de febrero de mil novecientos cuarenta y tres,~~ ante mí, PEDRO  
 10 SEGUNDO ALCIVAR MORFIRA, Notario del cantón de Guayaquil, y los  
 11 testigos idóneos, con domicilio en la misma ciudad, señores TO-  
 12 BIAS ALVARADO, BENITO WILFRIDO ROSERO y MANUEL MOISES ORTIZ,  
 13 compareció el señor don JUAN DE DIOS MARTINEZ MERA, ecuatoria-  
 14 no, casado, con domicilio y residencia en esta ciudad y cédula  
 15 de identidad personal de Guayaquil, número quinientos veinte  
 16 mil doscientos noventa y cinco, sobre recibo de pago del res-  
 17 pectivo impuesto número cincuenta y un mil ciento setenta y  
 18 ocho, de Guayaquil, a primero de julio de mil novecientos cuaren-  
 19 ta y dos y cédulas agrícolas números treinta y un mil tres-  
 20 cientos cincuenta y nueve del Centro Agrícola de Guayaquil y  
 21 número cinco mil setecientos ochenta y nueve del Centro Agri-  
 22 cola de Yaguachi, en nombre como gerente o representante  
 23 legal de SOCIEDAD AGRICOLA E INDUSTRIAL, COMPANIA ANO-  
 24 NIMA, DOMICILIADA EN GUAYAQUIL, CON EL CAPITAL DE DO-  
 25 CE MILLONES DE SUCRES, y cédulas agrícolas número  
 26 treinta y un mil trescientos sesenta y uno del Centro  
 27 Agrícola de Guayaquil y número cinco mil setecientos ochenta  
 28 y ocho del Centro Agrícola de Yaguachi, a quien como a los



1 testigos doy fe de conocerlos, con la capacidad, libertad  
2 y conocimiento necesarios según la ley para otorgar conforme  
3 a derecho esta escritura pública de aumento del capital de  
4 la misma sociedad y, con tal propósito, bien instruido de  
5 sus resultados y objeto, me entregó los documentos del te-  
6 nor o texto siguiente .- NOMBRAMIENTO DE GERENTE .- "Socie-  
7 dad Agrícola e Industrial .- Compañía Anónima .- Capital :  
8 Súces cinco millones .- Guayaquil - Ecuador, S. A.-Malecón  
9 Simón Bolívar número mil once .- Teléfonos : Centro mil cien  
10 y dos mil trescientos cuatro. Dirección Telegráfica : Agrí-  
11 cola - Guayaquil.-Apartado de Correo : Letra "S" .- Junta  
12 General - Presidencia .- Secretaría.- Guayaquil, enero quin-  
13 ce de mil novecientos treinta y ocho .- Señor don JUAN DE  
14 DIOS MARTINEZ MERA ; Ciudad .- Muy señor mil ; La Junta Gene-  
15 ral de Accionistas de la Sociedad Agrícola é Industrial, en  
16 su sesión de quince de enero de mil novecientos treinta y  
17 ocho, nombró a usted para Gerente, durante el período de  
18 cinco años (mil novecientos treinta y ocho- mil novecientos  
19 cuarenta y dos).- Con arreglo a los Estatutos, usted es re-  
20 presentante legal de la misma Sociedad .- LO que me es hon-  
21 roso y altamente satisfactorio comunicarle para los efectos  
22 consiguientes .- De usted atento servidor .- f) C. A. LEVI P.-  
23 Secretario .- Por mandato judicial, queda inscrito este nom-  
24 bramiento, a fojas ciento catorce, número veinticuatro del  
25 Registro Mercantil, y anotado bajo el número ciento treinta  
26 y uno del Repertorio, archivándose el certificado de regis-  
27 tro.- Guayaquil, a veintiuno de enero de mil novecientos  
28 treinta y ocho .- El Registrador de la Propiedad.- f) EDUAR-

*[Handwritten signature]*

DO GARCIA .- PEDRO SEGUNDO ALCIVAR MOREIRA, Notario Público  
 del cantón Guayaquil, certifico: Que en cumplimiento del auto  
 del Juzgado primero cantonal, dictado en Guayaquil, a veinte  
 de enero de mil novecientos treinta y ocho; y en observancia  
 de lo dispuesto en el número primero del artículo treinta y  
 uno del Código de Comercio, en esta fecha y con el número  
 de orden doscientos veintiocho, he anotado en el libro de ex-  
 tractos comerciales que se lleva en esta Notaría, el del nom-  
 bramiento de Gerente de la Sociedad Agrícola e Industrial,  
 conferido por la Junta General de Accionistas de quince de  
 enero de mil novecientos treinta y ocho, a favor del señor  
 don Juan de Dios Martínez Mera; y a la vez, he fijado en la  
 Sala de Despacho del mencionado juzgado, una copia de ese  
 mismo extracto, con su número de orden doscientos veintiocho  
 y en esta fecha, para los efectos legales.- Guayaquil, enero  
 veintiuno de mil novecientos treinta y ocho.- Hay un sello).-  
 P. S. ALCIVAR M .- Notario Público .- Pedro Segundo Alcívar  
 Moreira. Notario Público del cantón de Guayaquil.- Certifico:  
 Que cumpliendo lo ordenado por el señor Juez primero cantonal  
 en la providencia de veinte de los corrientes, en el diario  
 El Telégrafo, número diez y nueve mil veintidos, periódico  
 que se edita en esta ciudad y correspondiente a esta fecha,  
 publiqué el nombramiento que antecede, de Gerente de la So-  
 ciedad Agrícola e Industrial conferido a favor del señor don  
 Juan de Dios Martínez Mera, con inclusión de los certificados  
 de inscripción, fijación y anotación .- Guayaquil, enero vein-  
 tidos de mil novecientos treinta y ocho .- (Hay un sello).-P.  
 S. ALCIVAR M .- Oficio Autorización.- "Sociedad Agrícola e

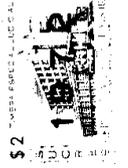






1 Industrial .- Compañía Anónima .- Capital; Doce millones de  
2 sucres.- Guayaquil- Ecuador. S.A.Calle: Víctor Manuel Rendón;  
3 Números; doscientos diez-doscientos doce-doscientos catorce.-  
4 Teléfonos; Centro mil cien y dos mil trescientos cuatro-Di-  
5 rección Telegráfica.- Agrícola-Guayaquil.-Apartado de Correos;  
6 Letra "S", Presidencia del Directorio.-Guayaquil, febrero ocho  
7 de mil novecientos cuarenta y tres.-Señor Gerente de la Socie-  
8 dad Agrícola e Industrial, don Juan de Dios Martínez Mera;  
9 Guayaquil- Me es honroso comunicarle que el Directorio en  
10 sesión de hoy consideró;- ~~Que el capital de la sociedad es~~  
11 ~~de doce millones de sucres.- Que el inventario general y~~  
12 ~~nuevo avalúo de los bienes sociales, al cinco de noviembre~~  
13 ~~de mil novecientos cuarenta y dos, asciende a diez y ocho mi-~~  
14 ~~llones cuatrocientos treinta y cinco mil setecientos veinti-~~  
15 ~~cuatro sucres un centavo.- Y que el artículo segundo de las~~  
16 ~~reformas de los Estatutos, acordado por la Junta General de~~  
17 ~~Accionistas, en la sesión de noviembre ~~doce de mil~~novecientos~~  
18 ~~cuarenta y dos, autorizó al Directorio para hacer cuantas~~  
19 ~~veces juzgue conveniente un nuevo avalúo de los bienes socia-~~  
20 ~~les; y para que, cada vez que éste ascienda a un monto mayor~~  
21 ~~que el del capital social, efectúe el aumento de dicho capi-~~  
22 ~~tal hasta el aludido monte mayor, y emita los títulos o accio-~~  
23 ~~nes correspondientes que pertenecerán a los accionistas pro-~~  
24 ~~porcionalmente al número de sus acciones .- Y fundado en ta-~~  
25 ~~les motivos, adoptó las resoluciones siguientes :-PRIMERA.-~~  
26 ~~Aprobar el inventario general, y nuevo avalúo de los bienes~~  
27 ~~sociales, presentado en cinco de noviembre de mil novecientos~~  
28 ~~cuarenta y dos, por el señor Gerente, que ascienden a la ban-~~

1 ~~idad total de dieciocho millones cuatrocientos treinta i siete~~  
 2 ~~mil setecientos veinticuatro sucres un centavo.- SEGUNDA~~  
 3 ~~Aumentar a quince millones de sucres el capital social.- TERCE-~~  
 4 ~~RA.-Emitir por el aumento de tres millones de sucres, setecien-~~  
 5 ~~tos certificados de diez acciones de quinientos sucres cada~~  
 6 ~~uno, que equivale a un valor de cinco mil sucres por cada cer-~~  
 7 ~~tificado, los cuales totalizan así, los tres millones de su-~~  
 8 ~~creas en acciones, que constituyen el aumento.- CUARTA. Autorizo~~  
 9 ~~al Gerente para el otorgamiento de la respectiva escritura i~~  
 10 ~~para la emisión de los nuevos certificados de acciones que de~~  
 11 ~~acuerdo con los estatutos, serán autorizados por el Presi-~~  
 12 ~~dente del Directorio i el Gerente".- Lo que le hacemos saber~~  
 13 ~~para que se digne darle el cumplimiento que corresponde.- De~~  
 14 ~~usted atentamente.- f) Lorenzo Tous.- Presidente del Directo-~~  
 15 ~~rio.- f) J. D. Martínez Mera.- Gerente - Secretario".- MINU-~~  
 16 ~~TA .- Señor Notario.- Sirvase autorizar una escritura públi-~~  
 17 ~~ca en la cual conste que yo, Juan de Dios Martínez Mera, a~~  
 18 ~~nombre como Gerente o representante legal de Sociedad Agrico-~~  
 19 ~~la e Industrial, compañía Anónima, domiciliada en Guayaquil,~~  
 20 ~~con el capital de doce millones de sucres, en cumplimiento~~  
 21 ~~de los Estatutos i resoluciones del Directorio, hago constar~~  
 22 ~~las declaraciones siguientes, a saber:- Declaración Primera.-~~  
 23 ~~Por escritura pública que el Notario señor Pedro Segundo Al-~~  
 24 ~~cívar Moreira autorizó en la ciudad de Guayaquil, a ocho de~~  
 25 ~~diciembre de mil novecientos treinta i siete, cuyo primer tes-~~  
 26 ~~timonio fue inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil,~~  
 27 ~~publicado por la prensa en los diarios El Telégrafo i El Uni-~~  
 28 ~~verso, i anotado i fijado en el despacho del Juzgado Cuarto~~



1 Provincial del Guayas, respectivamente, el tres, cinco i diez  
2 de enero de mil novecientos treinta i ocho, quedó constituida  
3 la mencionada compañía anónima, Sociedad Agrícola e Industrial,  
4 con el capital de cinco millones de sucres, de conformidad con  
5 los estatutos insertos allí mismo, los cuales según disposi-  
6 ción de Decreto Supremo, fueron aprobadas por el Ministerio de  
7 Previsión Social i Agricultura en Quito, a dieciséis de diciem-  
8 bre de mil novecientos treinta i siete.-Declaración Segunda.  
9 Por escritura pública que el Notario señor Pedro Segundo Alcí-  
10 ver Moreira autorizó en la ciudad de Guayaquil, a ocho y vein-  
11 tiecis de abril de mil novecientos treinta i ocho, otorgada  
12 con observancia de las respectivas disposiciones de ley, la So-  
13 ciedad Agrícola e Industrial, compañía anónima, domiciliada en  
14 Guayaquil, con el capital de cinco millones de sucres, aumentó  
15 en un millón de sucres dicho capital, girando desde entonces  
16 con el capital de seis millones de sucres.-Declaración Tercera.  
17 Por escritura pública que el Notario señor Pedro Segundo Alcí-  
18 ver Moreira autorizó en la ciudad de Guayaquil, a doce de marzo  
19 de mil novecientos cuarenta, otorgada con observancia de las  
20 respectivas disposiciones de ley, la Sociedad Agrícola e Indus-  
21 trial, reformó los artículos cuarto, duodécimo i décimo tercero  
22 de sus estatutos.-Declaración Cuarta.-Por escritura pública  
23 que el notario señor Pedro Segundo Alcívar Moreira autorizó  
24 en la ciudad de Guayaquil, a trece de junio de mil novecientos  
25 cuarenta, igualmente otorgada con observancia de las formali-  
26 dades de ley, la Sociedad Agrícola e Industrial, compañía anóni-  
27 ma, domiciliada en Guayaquil, con el capital de seis millo-  
28 nes de sucres, aumentó en seis millones de sucres su capital

social que desde entonces asciende a doce millones de sucres.-

Declaración Quinta.- Por escritura pública, que el señor Notario señor Pedro Segundo Alcívar Moreira, autorizó en la ciudad de Guayaquil, el diez y ocho de enero de mil novecientos cuarenta y tres, otorgada con observancia de las formalidades de ley, la Sociedad Agrícola e Industrial, compañía anónima, domiciliada en Guayaquil, con el capital de doce millones de sucres, reformó el artículo décimo segundo de sus Estatutos y el artículo primero de las reformas en mil novecientos cuarenta de los mismos Estatutos.- Declaración Sexta.-. Y por esta otra escritura pública; cuya existencia usted se servirá anotar al margen de las escrituras públicas que he mencionado en las declaraciones anteriores, la Sociedad Agrícola e Industrial, compañía anónima, domiciliada en Guayaquil, con el capital de doce millones de sucres, con arreglo a sus Estatutos, mediante resoluciones del Directorio en la sesión que celebró en la ciudad de Guayaquil, el ocho de febrero de mil novecientos cuarenta y tres; según consta en la comunicación preinserta, aumentó en tres millones de sucres su capital social, el mismo que asciende o está y queda fijada en quince millones de sucres. No hay lista de suscritores ni estado de las entregas en caja por cuenta de las acciones, porque este aumento de tres millones de sucres al capital social, representa igual cantidad de la mayor que, sobre el anterior capital social de doce millones de sucres, existe en bienes propios de la sociedad, según inventario y nuevo avalúo de todos los bienes sociales que el Directorio aprobó en aquella sesión; y porque los títulos o acciones que



van a emitir, correspondientes al mismo aumento de tres millo-  
nes de sures, pertenecen a los accionistas de la sociedad  
proporcionalmente al número de sus acciones .- Guayaquil,  
febrero quince de mil novecientos cuarenta y tres.- Per So-  
ciedad Agrícola e Industrial.- J. D. MARTINEZ MERA, Gerente -  
(son copias).-El otorgante señor don Juan de Dios Martínez  
Mera, en nombre como Gerente o representante legal de Socie-  
dad Agrícola e Industrial, compañía anónima, domiciliada en  
Guayaquil, con el capital de doce millones de sures, reco-  
noció como suya la minuta preinserta .- De acuerdo con las  
Leyes de Timbres y Orgánica del Poder judicial, se establece  
la cuantía de esta escritura en la cantidad de tres millones  
de sures por aumento de capital.- A presencia de los testi-  
gos mencionados que concurrieron al otorgamiento, le leí, en  
alta voz, de principio a fin, todo el texto íntegro de esta  
escritura pública al otorgante señor don Juan de Dios Martí-  
nez Mera, quien la aprobó en todas sus parte y la suscribió,  
en un solo acto, con los mismos testigos y conmigo. De todo  
lo cual doy fe.- Por Sociedad Agrícola e Industrial.- firma  
J.D. MARTINEZ MERA (Gerente.- firma) Tgo. T. ALVARADO.- firma)  
Tgo. B. WILFRIDO ROSERO.- Tgo. M. MOISES ORTIZ.- firma) P.S.  
ALCIVAR M.- Notario ".- Enmendado) registro, de sures el ca-  
pital social. las declaciones, escritura. El. Moreira. autorizó  
tres, compañía. declaración. son copias. J.D. Martínez Mera. Geren-  
te. Tgo. M. Moisés Ortiz. Testado; señor.-----  
Esta igual a su original en fe, de lo cual confiero esta CUAR-  
TA COPIA, en cinco fojas rubricadas por mí, el Notario que  
sello y firmo en Guayaquil, a veintiocho de febrero de mil

JORGE J.

novecientos setenta y dos .-

...

...

...

...

Al margen de la matriz se encuentran las siguientes anotaciones:

Por escritura pública otorgada el cinco de mayo de mil

novecientos cuarenta y nueve, ante el Notario señor Tobías

Alvarado F., se aumentó quince millones de sucres al capital

social. Guayaquil, cinco de mayo de mil novecientos cuarenta

y nueve. - Firmado por el Sr. J. Jara Grau.

...

...

...

...

...

RAZON : Por disposición de la Intendencia de Compañía tomo nota

que según resolución número novecientos catorce de diciembre

dieciséis de mil novecientos sesenta y nueve se aprueba

el aumento de capital a la cantidad de Doscientos dos millones

quinientos mil sucres, y la reforma de los estatutos de

la Sociedad Agrícola é Industrial San Carlos S. A., según

escritura pública otorgada ante el Notario doctor GUSTAVO FAL-

CONI LEDESMA el veinticinco de Noviembre de mil novecientos

sesenta y nueve .- Guayaquil, dieciocho de diciembre de mil

novecientos sesenta y nueve.-El Notario.- firma) J. Jara Grau".

*J. Jara Grau*  
NOTARIO



1 **Certifico: Que con fecha cinco de marzo de mil novecientos cuarenta**

2 **y tres, se inscribió esta escritura de fojas 573 a 579, número 20 6**

3 **del Registro Mercantil, y anotado bajo el número 637 del**

4 **Repertorio.- Guayaquil, siete de Marzo de mil novecientos setenta**

5 **ta y dos.- El Registrador** REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL TERRITORIO GUAYAQUIL.

6 *Dr. Fausto Benites Jácome*

8

9 **Certifico: Que con fecha cinco de Marzo de mil novecientos cua-**

10 **renta y tres fue inscrita la Aprobación del Aumento de Capital**

11 **de la SOCIEDAD AGRICOLA INDUSTRIAL COMPAÑIA ANONIMA, de fojas**

12 **571 a 573 , número 205 del Registro Mercantil, y anotado bajo**

13 **el número 636 del Repertorio.- Guayaquil, siete de Marzo de mil**

14 **novecientos setenta y dos.- El Registrador** REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
DEL TERRITORIO GUAYAQUIL.

15 *Dr. Fausto Benites Jácome*

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28